



DPTO DE PERSONAL / JAG
EXPEDIENTE: 7610/2020

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS DE PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2021

Atendiendo las necesidades expuestas desde los distintos servicios, se tiene a bien proponer:

Primero. Proceder a la amortización de las siguientes plazas:

- De la plantilla de laborales

Núm	Categoría	Gr/Subg	Escala / Subescala / Clase
2	Auxiliar de recaudación	C2.1	Administración general / Sub Auxiliar
1	Oficiales - vigilantes de colegios	C2	Administración especial / Servicios especiales / personal de oficios
1	Gestor de deportes	C1	Administración general / Sub Administrativa
1	Gestor de parques	C1	Administración especial / Sub Servicios especiales / Personal de oficios / encargado

Segundo. Proceder a la creación de las siguientes plazas:

- En la plantilla de funcionarios

Núm	Categoría	Gr/Subg	Escala / Subescala / Clase
1	Economista	A1	Administración especial / Técnica / Superior
1	Ingeniero Informática-telecomunicaciones	A1	Administración general / Sub Técnico Superior
1	Auxiliar Administrativo	C2.1	Administración general / Sub auxiliar

- En la plantilla de laborales

Núm	Categoría	Gr/Subg	Escala / Subescala / Clase
27	Administrativo (promoción interna)	C1	Administración general / Sub Administrativa
1	Licenciado en derecho	A1	Administración general / Sub Técnico Superior
1	Licenciado en Psicología	A1	Administración especial / Sub Técnico Superior
1	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	Administración especial / Sub Técnico Medio
1	Técnico de información turística	A2	Administración especial / Sub Técnico Medio
1	Técnico de promoción del desarrollo de la actividad económica (PRODAE)	A2	Administración general / Sub Técnico Medio
1	Técnico de sonido e iluminación	C1	Administración especial / Sub Técnica auxiliar
2	Animador socio-cultural	C2.1	Administración general / Sub auxiliar
5	Auxiliar Administrativo	C2.1	Administración general / Sub auxiliar
1	Coordinador de Deportes	C2.1	Administración general / Sub auxiliar
1	Oficial Ceramista	C2.2	Administración especial / Servicios especiales / personal de oficio / oficial
1	Conserje	OAP	Administración especial / Servicios especiales / personal de oficio / operario

Tercero. Proceder a la aprobación inicial de la plantilla para el ejercicio 2021 que queda como sigue:

1) DE LA PROPIA CORPORACION.

Página 1 de 4

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Plaza de Candelaria, 1 - 35250 Villa de Ingenio (Las Palmas) Tfno: 928780076 Fax 928781247
www.ingenio.es





FUNCIONARIOS DE CARRERA								
							Variaciones	
Escola	Subescola	Clase	Categoría	Gr	Nº	Vac	Altas	Bajas
Funcionarios con habilitación de carácter nacional	Secretaría General			A1	1	1		
	Interventor/a			A1	1	1		
	Tesorero/a			A1	1	1		
Administración General	Técnico superior			A1	5	2		
	Técnico de gestión			A2	3			
	Administrativa			C1	6	3		
	Auxiliar			C2	2	1	1	
Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitecto/a	A1	1	1		
			Psicólogo/a	A1	1	1		
			Economista	A1	1	1	1	
			Ingen Telecom/inform	A1	1	1	1	
	Media	I.T. Industrial	A2	1	1			
		Auxiliar	C1	1				
	Servicios especiales	Policía Local	Oficial	C1	7	4		
Policía			C1	36	7			
Personal de oficios		Capataz	C1	2	1			
OAP = Otras agrupaciones profesionales a que hace referencia la D.A.séptima del TRLEBEP								
TOTALES					70	26	3	0

PERSONAL LABORAL								
							Variaciones	
Escola	Subescola	Clase	Categoría	Gr	Nº	Vac	Altas	Bajas
Administración General	Técnico superior			A1	5	1	1	
	Técnico medio			A2	1	1	1	
	Administrativa			C1	10	5		1
	Auxiliar			C2	78	29	7	2
	Subalterna			OAP				
Administración Especial	Técnica	Superior		A1	5	3	1	
		Media		A2	29	19	2	
		Auxiliar		C1	3	2	1	



	Servicios especiales	Cometidos especiales	Profesora danza	A1	1	1		
		Personal de oficios	Encargado	C1	1	1		1
			Maestro	C1	1	1		
			Oficial	C2	26	13	1	1
			Ayudante	OAP	1			
			Operario	OAP	62	43	1	
OAP = Agrupación profesional a que hace referencia la D.A.séptima del TRLEBEP								
TOTALES					223	119	15	5

PROMOCION INTERNA - 27 plazas de administrativos		27	27	0
---	--	----	----	---

(*) Las 27 altas de Administrativos no representan un incremento en el total de efectivos de la plantilla al estar destinadas a la promoción interna de igual número de Auxiliares de la plantilla de laborales.

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION	NUM	OBSERVACIONES
Asesor órganos de gobierno	1	Le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
TOTAL	1	

2).- ORGANISMOS AUTONOMOS LOCALES

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES					
DENOMINACION	GR	NUM	VAC	VARIACIONES	
				ALTAS	BAJAS
Gerente	I	1	-		
Educadora	III	14	10	1	
Cocinero/a	IV	1	1		





Auxiliar administrativo/a	IV	1	1		
Ayudante de cocina	V	1	1		
Limpiador/a	V	1	1		
TOTAL		19	14	1	

FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO					
DENOMINACION	GR	NUM	VAC	VARIACIONES	
				ALTAS	BAJAS
Gerente	A1	1	1		
Auxiliar administrativo	C2	1	-		
Conserje	OAP	1	-		
TOTAL		3	1		

PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACION					
DENOMINACION	GR	NUM	VAC	VARIACIONES	
				ALTAS	BAJAS
Técnico Imagen y Sonido	C2.1	2	-		
Técnico de continuidad	C2.1	1	-		
Infógrafo	C2.1	1	-		
Auxiliar de continuidad	C2.2	1	-		
Operador de cámara	C2.2	3	1		
Locutor/presentador	C2.3	4	-		
Maquillador/a	OAP	1	-		
TOTAL		13	1		

Cuarto. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Villa de Ingenio, a fecha de firma
La Concejala Delegado de Recursos Humanos,
Elena Suárez Pérez
Fdo.: Víctor Manuel Vega Sánchez
(P.D. Decreto 2020-7864, de 15/12/2020)

